

ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA

Las actividades se basan en la formación de un profesional técnico universitario, cuyas áreas de desenvolvimiento son:

- **Prevención**
Coordinar con los servicios de atención primaria de salud que exista en la comunidad para apoyar las acciones de prevención que establece la Secretaría de Salud en el área de rehabilitación. Orientar al paciente y/o familiar sobre la patología y tratamiento.
- **Atención**
Brindar atención de Terapia Funcional a pacientes referidos por el médico.
Ejecutar programas de tratamiento.
Educar a la población en aspectos de rehabilitación.
- **Administración**
Detectar necesidades de equipamiento y recursos dentro del área de trabajo.
Participar en la elaboración de normas políticas y funciones del área de trabajo.
Realizar informes de actividades.
Manejar registros estadísticos.
- **Investigación**
Participar en investigaciones clínico-sociales en el área de rehabilitación.

TAREAS TÍPICAS QUE REALIZA EL ESTUDIANTE DE ESTA CARRERA

- Estudio a tiempo completo.
- Investigación.
- Prácticas de campo hospitalario.
- Giras de estudio.
- Proyección a la comunidad.
- Estudios científicos.

HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DESEABLES EN LA CARRERA

- Sensibilidad ante las personas con discapacidad.
- Interés y disposición.
- Desempeño dentro de un marco ético.
- Paciente y tolerante con las personas con discapacidad.
- Disciplina que le permite el trabajo en equipo.
- Espíritu de superación.
- Seguridad en sí mismo.
- Activo, Entusiasta, Colaborador, Servicial y creativo.

AMBIENTES Y LUGARES DE TRABAJO

- El profesional Técnico Universitario en Terapia Funcional, está en capacidad de desenvolverse en los grandes centros de Medicina Física y Rehabilitación de los Hospitales
- En los Centros de Rehabilitación diseminados en el país,
- Centros de salud
- Clínicas y Centros de rehabilitación
- Así como un equipo de rehabilitación basada en la comunidad

ASPECTOS CURRICULARES

- Duración de la Carrera: La carrera tendrá una duración de dos y medio años teórico-práctico, de acuerdo a la programación académica establecida en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y medio año de Servicio Social. En total la duración de la carrera son tres años.
- Grado Académico: Técnico Universitario.
- Título a obtener: Técnico Universitario en Terapia Funcional.
- Requisitos de Graduación:
Aprobar todo el Plan de Estudios, cumplir con el Servicio Social Obligatorio de seis meses, realizar una monografía. Además de los requisitos administrativos que la UNAH establece.

REQUISITOS DE LOS DIFERENTES ASPIRANTES

- Informarse en www.admisiones.unah.edu.hn

DIRECCIÓN

Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa,
Tegucigalpa, M.D.C.

MAYOR INFORMACIÓN

terapia.funcional@unah.edu.hn
(504) 22166100 Ext. 100038

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



PERFIL DE LA CARRERA TÉCNICO EN TERAPIA FUNCIONAL

INTRODUCCIÓN

La Carrera de Técnico en Terapia Funcional y el Área de Orientación y Asesoría Académica de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), ponen a disposición de la comunidad universitaria y nacional el presente perfil profesional.

La carrera de Técnico en Terapia Funcional, le brinda la oportunidad de formarse como profesional capacitado para la atención de la persona con discapacidad mediante una preparación científico, técnica, humanista que le permitirá atender las necesidades del paciente, así mismo tendrá la oportunidad de ubicarse en la diversidad de centros de medicina física y rehabilitación deseminados en todo el país, a nivel público, semi autónomo y privado.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

PRIMER PERÍODO PRIMER AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
EG-011	Español Gral.	4	Ninguno
AM-100	Anatomía Musc. Esquelética.	4	Ninguno
TFB-100	Física-Biomecánica.	5	Ninguno
TFF-100	Educación Física para TF.	2	Ninguno
TFR-100	Introducción a la Rehabilitación.	3	Ninguno
HH-101	Historia de Honduras.	4	Ninguno

SEGUNDO PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
SC-101	Sociología.	4	Ninguno
TPF-100	Psicología para Terapia Funcional.	4	Aprobar 1er periodo
TFH-101	Histología Embriología.	3	Aprobar 1er periodo
TFA-101	Primeros Auxilios.	2	Aprobar 1er periodo
TFG-101	Gimnasia Terapéutica.	2	Aprobar 1er periodo

TERCER PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
TFA-100	Anatomía Funcional.	3	Aprobar 2do periodo
FF-101	Filosofía.	4	Aprobar 2do periodo
TFN-101	Fisiología Neuro-muscular.	4	Aprobar 2do periodo
TFF-101	Fisioterapia.	3	Aprobar 2do periodo
MR-010	Ejercicios Terapéuticos I.	3	Aprobar 2do periodo
MR-021	Evaluaciones Terapéuticas I.	3	Aprobar 2do periodo

PRIMER PERÍODO SEGUNDO AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
FF-206	Ética.	3	Aprobar 1er año
IB-001	Inglés.	4	Aprobar 1er año
MR-022	Evaluaciones Terapéuticas II.	3	Aprobar 1er año
MR-011	Ejercicios Terapéuticos II.	3	Aprobar 1er año
TFN-102	Neurología para Terapia Funcional	3	Aprobar 1er año
TFM-101	Masaje.	3	Aprobar 1er año

SEGUNDO PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
MR-060	Práctica Supervisada I.	2	Aprobar 1er periodo 2do año
TFT-101	Terapia Ocupacional I.	2	Aprobar 1er periodo 2do año
TFP100	Pediatría para TF.	3	Aprobar 1er periodo 2do año
TFO-101	Ortopedia Traumatología.	3	Aprobar 1er periodo 2do año
TFP-101	Patología para rehabilitación.	3	Aprobar 1er periodo 2do año
EN-100	Métodos de investigación.	3	Aprobar 1er periodo 2do año

TERCER PERÍODO

Código	Asignatura	UV	Requisito
MR-061	Práctica Supervisada II.	2	Aprobar 2do periodo 2do año
TFT-102	Terapia Ocupacional II.	2	Aprobar 2do periodo 2do año
MR-023	Evaluaciones Terapéuticas III.	3	Aprobar 2do periodo 2do año
MR-012	Ejercicios Terapéuticos III.	3	Aprobar 2do periodo 2do año
MR-051	Rehabilitación basada en la comunidad I.	2	Aprobar 2do periodo 2do año

PRIMER PERÍODO TERCER AÑO

Código	Asignatura	UV	Requisito
MR-070	Ortesis y Prótesis.	2	Aprobar 1er y 2do año
TFT-103	Terapia Ocupacional III.	2	Aprobar 1er y 2do año
MR-052	Rehabilitación Basada en la Comunidad II.	4	Aprobar 1er y 2do año
MR-062	Práctica Supervisada III.	8	Aprobar 1er y 2do año

El plan de estudios está organizado secuencialmente de manera que para poder cursar cada período académico debe haberse aprobado en su totalidad el período anterior.